

año en que dieron cuenta ^{de} ~~los~~ ^{de} ~~los~~ Como Comisarios en el asunto
 de otras causas y dependencias. Acuerda de llevar a puros y debido
 efecto lo que elto en el, y que en conformidad de haberse encargado
 este negocio al Fiscal General para que pidiere a nombre de la
 Vindicta ^{pp.} se haga la mas recta administracion de Justi-
 zia en este Juzgado y demas Superiores tribunales que comen-
 cian en este Juzgado mayormente quando en dhas causas aorarios y perjurios
 de parte y a menor observancia de las Leyes, que con la mayor
 eficacia se lo yactivada solizite se guarden y se de curso a
 las vitadas causas asi las que contiene dho Papel, como las
 demas que estubiesen anotadas en el Libro de dho Fiscal, o en
 Substancia, practicando por su oficio quantas diligencias y
 defensas se requirieran; Para lo que se le pague testimonio
 de este Acuerdo.

Sezite sobre la granja
 de pize para fabrica
 de molinos de papel

Dióse el Informe que hazen los ^{señores} D. Joseph
 Monino Secidor y D. Nicolas Uria Exalra Jurado
 Comisarios de la Arregua Mayor de Alpujia al preter
 sionde Juan del Argonana Maestro Carpintero, sobre fabri-
 car un Batan para Molino de Papel de Estraza, en la cola
 de la Arregua del regalizian conforme a un Plan qd presenta
 quetoo se cometio a dho ^{señores} en Cavildo de onse de Mayo de
 este año; Exponen haber reconocido el terreno prolixam.
 y qd no hai inconveniente en que se edifiere a lo qd solizita
 atendiendo a qd dho Molino no inroga aorarios a puros

